

RESOLUCION N° 000147  
( 30 MAY 2008 )

Por la cual se establece la homologación del Catálogo de Cuentas.

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. EMPAS S.A. – EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante la Carta Circular 72 del 13 de diciembre de 2006 establece "Procedimientos para el proceso de homologación de las cuentas del balance general a 31 de diciembre de 2006, al balance inicial del 1° de enero de 2007 por la entrada en vigencia del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 222 de 2006 y del Catálogo General de Cuentas adoptado mediante la Resolución 555 de 2006.
2. Que mediante Resolución N° (000138) de fecha Mayo 29 de 2008, la Empresa Publica de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. EMPAS. S.A. adoptó El Régimen de Contabilidad Publica.
3. Que mediante Resolución N° (000139) de fecha Mayo 29 de 2008, la Empresa Publica de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. EMPAS S.A. adoptó El Plan General de Contabilidad Publica.
4. Que mediante Resolución N° (000140) de fecha Mayo 29 de 2008, la Empresa Publica de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. EMPAS. S.A. adoptó El Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Publica y se Establecen las Principales Políticas Contables por las que se regirá la Empresa.

De acuerdo a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO** – Realizar la homologación del Catálogo de Cuentas según Lo establecido en la Carta Circular N° 72 del 13 de diciembre de 2006 expedida por la Contaduría General de la Nación, a partir del año 2008 con la implantación del Nuevo sistema Financiero.

**ARTICULO SEGUNDO** – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

30 MAY 2008

Dado en Bucaramanga a los

**JORGE ENRIQUE TELLEZ PAEZ**  
Gerente General